

## Desperdicios Aceitosos, Arcilla Granular Absorbente (*Kitty Litter*), Paños Aceitosos y Material Absorbente Orgánico

[Reglamento 62-710.201(1) del FAC]

Los “desperdicios aceitosos” son aquellos que han tenido contacto con aceite usado pero que se encuentran separados de dicho aceite.

Estos desperdicios pueden depositarse en vertederos siempre que:

- no esté prohibido por otros reglamentos del departamento o por ordenanzas locales,
- la cantidad que se genere sea mínima,
- sean el resultado de pequeños escapes o derrames resultantes de actividades normales,
- todo el aceite que todavía pueda fluir haya sido extraído en la medida de lo posible.

## Almacenamiento de filtros de aceite usados

(Reglamento 62-710.850 del FAC)



Los filtros de aceite usados tienen que depositarse en recipientes superficiales que estén en buenas condiciones y que estén claramente rotulados “Filtros de Aceite

Usados”. **Estos recipientes tienen que mantenerse cerrados, protegidos de la intemperie y ubicados sobre una superficie impermeable al aceite tal como el concreto o el asfalto.** Cualquier escape o derrame de aceite tiene que atenderse de inmediato ya sea deteniéndolo, conteniéndolo o limpiándolo y el recipiente que lo haya causado tiene que ser reparado o reemplazado.

Ninguna persona que remueva o que maneje filtros de aceite usados puede desecharlos en los vertederos de la Florida. Tampoco puede mezclarlos con otros desperdicios sólidos para entonces desecharlos en algún vertedero.

## Requisitos de Contención Secundaria para el Manejo del Aceite Usado

El Reglamento 62-710.401(6) del FAC establece varios requisitos que aplican al almacenamiento del aceite usado en recipientes o en tanques. Los términos “recipiente” y/o “tanque” no están definidos pero deben interpretarse ampliamente para incluir todo tipo de recipiente que pueda contener o almacenar aceite usado. Esto significa, por ejemplo, **que todo recipiente o tanque que contiene aceite usado tiene que estar rotulado con las palabras “Aceite Usado”** para evitar el riesgo de mezclarlo con otros desperdicios. También significa que **todo recipiente o tanque que contiene aceite usado tiene que tener alguna forma de contención secundaria (a menos que dicho recipiente o tanque tenga un exterior doble) con la capacidad de contener un 110% del volumen del recipiente o tanque más grande dentro de dicha área o estructura de contención secundaria.** El Departamento de Protección Ambiental de la Florida reconoce que no siempre es práctico tener sistemas de contención secundaria especialmente contruidos para recipientes pequeños tales como envases para recoger goteras, recipientes portátiles o recipientes satelitales para acumulación y que el riesgo de un derrame considerable de aceite usado proveniente de un recipiente pequeño es mínimo. **Por esto el departamento asume que los recipientes portátiles, los recipientes satelitales de acumulación y otros tipos de recipientes pequeños (aquellos con una capacidad total de 55 galones o menos) que se ubican sobre una superficie impermeable al aceite y dentro de algún tipo de edificación, cumplen con el requisito de contención secundaria\***. Cualquier recipiente portátil, sin importar el tamaño, que



tenga ruedas, que normalmente se vacíe cada 24 horas y que se ubique sobre una superficie impermeable al aceite y dentro de una edificación, también cumple con el requisito de contención secundaria.

*\*\*Asumir que todo establecimiento puede atender cualquier derrame pudiera ser incorrecto si las condiciones específicas de cierto establecimiento indican la probabilidad de que no será así.*

Todo recipiente y/o tanque ubicado fuera de una edificación, sin importar su tamaño, tiene que mantenerse cerrado y protegido de la intemperie. También tiene que tener ya sea un exterior doble o estar ubicado sobre una superficie impermeable al aceite la cual tenga el requerido sistema o estructura de contención secundaria.

El Reglamento 62-710.401(6) del FAC también hace referencia a una “edificación” sin definir este término. De acuerdo al contexto, está claro que este término se refiere a aquellas estructuras que protegen los recipientes y/o los tanques de aceite usado de la intemperie prácticamente de la misma manera en que lo haría algún tipo de cubierta o el uso apropiado de tapas. Cualquier otra edificación que no sea un edificio normal con cuatro paredes y un techo, tiene que ser evaluada individualmente para determinar si puede proteger adecuadamente al aceite usado de las condiciones del tiempo (por ejemplo, cuando llueve con viento).

Si todavía tiene preguntas sobre el manejo del aceite usado o si quiere obtener más información comuníquese con la oficina local del Departamento de Protección Ambiental de la Florida.

- Distrito Noroeste: Pensacola 850-595-8300
- Distrito Noreste: Jacksonville 904-807-3300
- Distrito Central: Orlando 407-894-7555
- Distrito Suroeste: Tampa 813-632-7600
- Distrito Sureste: West Palm Beach 561-681-6600
- Distrito Sur: Fort Myers 239-332-6975

## Generadores de Aceite Usado (Parte 279.1 del 40 CFR)

Un generador de aceite usado es aquella persona o aquel establecimiento cuyas acciones y/o procesos generan aceite usado. Dichas acciones y/o procesos, a su vez, causan que el aceite usado quede sujeto a regulación.

Los siguientes generadores están exentos de las normas de manejo para el aceite usado:

- Los hogares o residencias privadas,
- las embarcaciones en los puertos
- en el mar y los granjeros o agricultores que generan un promedio anual de 25 galones o menos por mes

### Definición del Aceite Usado

[Reglamento 62-710.201(5) del F.A.C]

El aceite usado es aquel que proviene de la refinación del aceite crudo o sintético y que, como resultado del uso, manejo y/o almacenamiento, se ha contaminado de manera que ya no sirve para su propósito original debido a la presencia de impurezas químicas y físicas que han causado la pérdida de sus propiedades originales.

Cualquier material que cumpla con esta descripción tiene que manejarse como aceite usado. El aceite usado incluye los aceites sintéticos, el aceite de transmisión, el aceite de frenos y cualquier otro aceite o grasa lubricante. El aceite usado no incluye productos derivados de grasas animales o vegetales.

Se presume que el aceite usado destinado al reciclaje no es peligroso.

La información de este folleto se basa en el Capítulo 62-710 (efectivo el 9 de junio de 2005) del FAC y en las regulaciones pertinentes del Departamento de Protección Ambiental de la Florida revisadas el 9 de diciembre de 2005. Este folleto no sustituye el reglamento del departamento. Para obtener copias del Reglamento para el Manejo del Aceite Usado comuníquese con el departamento al teléfono 850-245-8707 o visite nuestro lugar en la Red: [www.dep.state.fl.us](http://www.dep.state.fl.us).

rev: 10/12/2006 7:16 AM

# Conserve el ambiente manteniéndolo limpio.

## Mantenga cerrados los recipientes de aceite usado



## Rotule todo recipiente "Aceite Usado" y/o "Filtros de Aceite Usados"

## Asegúrese del desecho apropiado y promueva el reciclaje



## Prevenga y/o limpie los derrames.

## Mantenga su establecimiento limpio y nítido



## Manejo del Aceite Usado

Lo que usted necesita saber y hacer para mantener su establecimiento limpio cuando maneja aceite usado y/o filtros de aceite usados.

# Conserve el ambiente manteniéndolo limpio.

Recuerde su responsabilidad de cumplir con las leyes ambientales.

**C** Mantenga cerrados los recipientes de aceite usado.  
**L** Rotule todo recipiente "Aceite Usado" y/o "Filtros de Aceite Usados".  
**E** Asegúrese del desecho apropiado y promueva el reciclaje.  
**A** Prevenga y/o limpie los derrames.  
**N** Mantenga su establecimiento limpio y nítido.